



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Toluca de Lerdo, México  
a 12 de junio de 2018  
Oficio No. 217B20000/1011/18

**Doctor**  
**Pablo Kuri Morales**  
**Subsecretario de Prevención y Promoción**  
**de la Salud y Secretario Técnico del OMENT**  
**Presente**

En respuesta a su atento oficio número SPPS/1150/2018, donde solicita que se informe del desarrollo de la Estrategia Nacional para la Prevención, Tratamiento y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, al respecto presento a usted los puntos referidos:

- **Analizar y Difundir la Estrategia Nacional para la Prevención, Tratamiento y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes.**

A través de capacitaciones anuales en las 19 Jurisdicciones Sanitarias, se presenta y difunde la Estrategia Estatal, con todo el personal de salud, incluyendo personal de nuevo ingreso y pasantes que desempeñan actividades en el Instituto de Salud, así mismo se ha difundido de manera oficial con las Instituciones IMSS Del. Oriente y Poniente, ISSSTE, DIFEM, ISSEMyM, IMIEM, CEMyBS, UAEMex, SEP, que integran Comité Estatal para la Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles.

- **Adecuar la operación de los Servicios Estatales de Salud a la operación de la Estrategia Nacional para la Prevención, Tratamiento y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes.**

En noviembre de 2013 se inició la integración del soporte documental de la Estrategia Estatal, la cual se lanzó en el año 2014 a través de un evento protocolario y sesión académica, que tuvo participación de autoridades interinstitucionales para dar a conocer el documento lo que representó desde entonces en todo el sector la identificación de sus pilares y ejes rectores.

- **Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional a nivel Estatal para garantizar un adecuado desempeño de la Estrategia.**

El Instituto de Salud se ha encargado de instalar y coordinar la participación activa y regular del Comité Estatal para la Prevención y Control de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles, a través del cual se difunden, fortalecen y coordinan actividades integrales para la atención de enfermedades crónicas no transmisibles.

- **Coordinar la implementación de los ejes, pilares y líneas planteadas por la estrategia con otras establecidas por las políticas, programas e intervenciones de carácter local.**

Durante el 2015, se realizó la gestión correspondiente para la elaboración de una iniciativa de ley para la Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso la Obesidad y los Trastornos Alimentarios del Estado de México y sus Municipios, la cual fue aprobada y emitida por el Poder Legislativo del Estado de México, el 17 de febrero del 2016, misma que busca coordinar las acciones de los diferentes organismos e Instituciones Estatales para la prevención y tratamiento de dichos padecimientos, lo que ha favorecido el trabajo.



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Toluca de Lerdo, México  
a 12 de junio de 2018  
Oficio No. 217B20000/1011/18

-2-

Dentro de las Comunidades se ha trabajado en conjunto con los municipios del Estado para la elaboración de Planes Municipales que consideren la incorporación de políticas para la promoción de estilos de vida saludable y rescate de espacios para la práctica de Actividad Física.

Adicionalmente se ha involucrado a los Comités y mesas de trabajo la participación de diferentes áreas como vigilancia epidemiológica y regulación sanitaria del Instituto, con el objetivo de asegurar el desarrollo pleno de los ejes rectores y líneas de acción.

- **Establecer mecanismos de seguimiento de la implementación de la Estrategia en los Servicios Estatales de Salud.**

En 44 Reuniones de trabajo con el área normativa de las 19 Jurisdicciones Sanitarias y 13 Reuniones del Comité Estatal para la Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles se ha dado seguimiento a la implementación de la Estrategia, adicional a esto se generan reportes anuales a través de formatos federales para reporte de actividades durante las Semanas Nacionales del Corazón y de Diabetes y la Encuesta elaborada por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) inmersa en el OMENT, así mismo la información sobre estos avances ha sido compartida con Gobierno del Estado y el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades.

- **Desarrollar estrategias de capacitación del personal de salud de la entidad para la operación de la Estrategia.**

A través del área de enseñanza del Instituto y el apoyo de la industria farmacéutica, se han coordinado 291 capacitaciones jurisdiccionales presenciales y 8 en línea, sobre la atención integral de las enfermedades crónicas no transmisibles, dirigidas a personal médico, de enfermería, nutrición y pasantes de las diferentes áreas.

- **Participar en los ejercicios de capacitación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de la Estrategia, planteados por nivel Federal.**

El Estado se ha caracterizado por tener el mayor número de personal de salud capacitado a través de los programas "PAEC" y "PADI", coordinados por la empresa Farmacéutica Sanofi y Eli Lilly, respectivamente con el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, el personal de salud capacitado en ambos programas suma un total de 2,659 recursos de salud.

En cuanto a los alcances obtenidos por Promoción de la Salud y del Programa de Alimentación y Actividad Física, las cuales participan en el pilar 1, Salud Pública correspondiente a la estrategia 1.2 de la Estrategia Estatal, se han realizado actividades para la promoción de cambios en los estilos de vida para modificar el comportamiento individual, familiar y comunitario, buscando aumentar la práctica de la Actividad Física y Hábitos Alimentarios Correctos.

Se certificó un total de 1,152 establecimientos, así como se coordinó durante el año 2014 la Primera Carrera Estatal contra el Sobrepeso y la Obesidad. En el ámbito escolar y municipal, se realizan talleres, eventos, sesiones educativas y la difusión de mensajes claves

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Toluca de Lerdo, México  
a 12 de junio de 2018  
Oficio No. 217B20000/101118

-3-

en la población, para la Orientación Alimentaria, fomento al Consumo de Agua Simple Potable, Rescate de la Cultura Alimentaria Tradicional Saludable, y Actividad Física en los diversos centros educativos y centros laborales participantes del estado. Así mismo se realizan actividades en las escuelas trabajadas dentro del Programa de Promoción de la Salud del Escolar para su Validación como Promotoras de Salud.

Se realizan actividades de supervisión y seguimiento con el área normativa de Promoción de la Salud en las 19 Jurisdicciones Sanitarias, por parte del Programa de Alimentación y Actividad Física, la vigilancia y seguimiento de implementación de estrategias para la promoción en estos entornos. Las actividades para la promoción de espacios laborales saludables, se realiza en todas las unidades de salud una pausa de 10 a 15 minutos con el fin de fomentar la actividad física entre los trabajadores del Sector Salud.

Así como dentro de las acciones correspondientes al Programa de Promoción de la Salud del Escolar se realizó durante el 2016 "Chécate Mídete, Muévete", el cual fue un tamizaje en 2,705 escuelas, donde se realizaron 17,932 talleres, dirigidos a padres de familia, docentes y alumnos, beneficiando a un total de 412,280 asistentes, beneficiando a la población de 33 municipios, los cuales fueron detectados acorde al Quinto Censo del DIF como los municipios con mayor prevalencia de Sobrepeso y Obesidad en Escolares.

En relación de las actividades de Promoción de la Salud para la difusión y fortalecimiento de la Lactancia Materna y Alimentación Complementaria comento a usted que anualmente se realizan diversas actividades para aumentar la prevalencia de la misma, como lo son talleres, eventos educativos, sesiones educativas, y caminatas, los cuales han beneficiado al menos casi 35,809 personas durante estas actividades durante el 2016.

Sin ootro particular, le envió un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**Dr. Carlos E. Aranza Doniz**  
Coordinador de Salud

c.c.p.- **Lic. Laura Yesenia Ramos Gómez.** Secretaria Particular del C. Secretario de Salud y Director General del ISEM. Acuerdo No.570/2018.

**Dr. Ángel Salinas Arnaut.** Director de Servicios de Salud.

**Dr. Miguel Ángel Martínez Pérez.** Subdirector de Prevención y Control de Enfermedades.

  
CEAD/ASA/MA/MP/AIMA

Secretaría de Salud  
Instituto de Salud del Estado de México  
Dirección de Servicios de Salud